

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 1 DE 4

CARGO: CONSULTOR DE CAMPO SECCIÓN N°: 6

Fecha de Actualización	20/03/2015				
I. INFORMACIÓN GENERAL					
Cargo Superior Inmediato:	Consultor Líder	Lugar de la actividad	Oficinas Bogotá (Cl. 154 # 19 A 20) y locaciones en campo		
Procesos en los que interviene	Gestión Operación de Líneas (Servicios de Sistemas de Gestión Empresarial)	Cargos que Supervisa:	Ninguno		
II. OBJETIVO DEL CARGO Breve descripción de la razón de ser del cargo en la Organización					

Desarrollar las actividades designadas por el consultor líder y/o acordadas con el cliente para generar los resultados esperados de un proyecto de consultoría de SIG GROUP de acuerdo a los requisitos establecidos contractualmente.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Establecer las principales funciones que se realizan para ejecutar el objetivo del cargo.

- 1. Desarrollar las actividades de un proyecto de acuerdo con lo asignado por el consultor líder.
- 2. Solicitar los documentos que deben ser implementados en los proyectos donde participe.
- 3. Generar los productos (documentación, registros de divulgación, etc.), de un proyecto en el tiempo y calidad esperada, de acuerdo a los requisitos definidos con el cliente.
- 4. Hacer acompañamiento a las empresas (cliente) durante el desarrollo e implementación de herramientas definidas para el alcance del proyecto.
- 5. Entregar los productos generados al cliente, previa validación del consultor líder.
- 6. Informar al consultor líder los cambios surgidos al interior de un proyecto así como los avances alcanzados y el estado de cumplimiento teniendo en cuenta lo planificado.
- 7. Informar el desarrollo de actividades con cada cliente al consultor líder, a través de actas de reunión, correos electrónicos y reportes de control de actividades diarias.
- 8. Realizar los informes periódicos definidos a nivel contractual con el cliente para el proyecto, incluyendo sus respectivos soportes (actas, inspecciones, etc.), los cuales debe entregar al consultor líder para su validación y posterior entrega al cliente.
- 9. Comunicar al consultor líder cuando se presenten obstáculos que pongan en peligro el normal desarrollo de la consultoría.
- 10. Notificar al consultor líder el producto o servicio no conforme detectado.
- 11. Entregar la información completa y ordenada que se relacione con el desarrollo de un proyecto al consultor líder.
- 12. Asegurar que la información relacionada con el proyecto donde se encuentre asignado se encuentre debidamente salvaguardada acorde a los lineamientos definidos por el área de IT (back up periódico del computador). Es responsabilidad única y exclusiva del consultor de campo el aseguramiento de dicha información.
- 13. Cumplir con los tiempos definidos por el consultor líder para el desarrollo de sus actividades y permanencia en las instalaciones del cliente.
- 14. Cumplir con la línea de mando durante la ejecución de sus actividades.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01

Aprobación:
Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 2 DE 4

CARGO:

CONSULTOR DE CAMPO

SECCIÓN N°:

6

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CASSIMA

Establecer las principales funciones del cargo con respecto al Sistema de Gestión CASSIMA

- 1. Velar por el cumplimiento de las políticas de SIG GROUP.
- 2. Conocer los indicadores del Sistema de Gestión CASSIMA y trabajar por su cumplimiento.
- 3. Actualizar y mantener la documentación propia del proceso, relacionada con la Gestión CASSIMA.
- 4. Manejar los documentos y registros que se generen por el desarrollo de las responsabilidades designadas de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Gestión CASSIMA.
- 5. Acatar las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
- 6. Ejecutar todas las actividades dentro de un ambiente sano y seguro para sí mismo y para sus compañeros, asegurando generar el menor impacto ambiental y el uso óptimo de los recursos.
- 7. Conocer los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de su cargo y acoger los controles designados.
- 8. Informar a la Gestión CASSIMA sobre cualquier condición o situación que puedan generar impactos no previstos ni evaluados sobre el medio ambiente, y riesgos para la salud o seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas.
- 9. Informar e implementar acciones de mejora del proceso de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
- 10. Cumplir con los lineamientos establecidos en los programas, manuales, procedimientos e instrucciones que le apliquen, dentro del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 11. Cuidar los EPPs suministrados y portar los requeridos de acuerdo a la actividad a ejecutar.
- 12. Participar en el desarrollo de las actividades planteadas en los programas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la organización, conforme sea aplicable a su cargo.
- 13. Participar en las actividades designadas en el programa de capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de SIG GROUP e implementar el conocimiento adquirido.
- 14. Participar activamente en los simulacros de emergencias ejecutados en la organización, atender las indicaciones de los brigadistas y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas para la prevención y control de emergencias.
- 15. Atender las indicaciones de los brigadistas en situaciones de emergencia, siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas, bienes de SIG GROUP y/o medio ambiente; y prestar la ayuda necesaria según su formación, entrenamiento y aptitudes personales.
- 16. Atender las auditorías ejecutadas al proceso y suministrar al equipo de auditoría la información oportuna y veraz para una adecuada evaluación.
- 17. Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 18. Informar oportunamente a la Gestión CASSIMA los incidentes y accidentes de trabajo y participar en la su investigación según sea requerido.
- 19. Cumplir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos de SIG GROUP y de las locaciones de los clientes.
- 20. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 21. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 22. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en el Decreto 1295/94 y las adicionadas en la Ley 1562 /2012.
- 23. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de COPASST.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01

Aprobación:
Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 3 DE 4

CARGO: CONSULTOR DE CAMPO SECCIÓN N°: 6

24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.

V. RESULTADO DE LAS DECISIONES Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones que debe consultar con el superior inmediato.				
Decisiones Consultadas	Decisiones No Consultadas			
 Divulgar y publicar los documentos asociados al proyecto donde participe. Trasladarse a/o desde los lugares donde se desarrollen los proyectos en los que participe. La implementación de cambios o de nuevos requerimientos del cliente. Entregar los productos generados al cliente. Solicitud cambios en las fechas para el desarrollo de actividades del proyecto y/o asistencia a las instalaciones del cliente. 	 Solicitar los documentos que deben ser implementados en los proyectos donde participe. Realizar los informes periódicos definidos a nivel contractual con el cliente para el proyecto, incluyendo sus respectivos soportes (actas, inspecciones, etc.) Comunicar al consultor líder cuando se presenten obstáculos que pongan en peligro el normal desarrollo de la consultoría. Notificar al consultor líder el producto o servicio no conforme detectado. Salvaguardar la información relacionada con el proyecto Documentación de procedimientos y documentos de los proyectos donde participe. Las relacionadas con la implementación de los controles definidos a través del Sistema de Gestión CASSIMA. 			

VI. RESPONSABILIDAD

Por equipos y/o herramientas que son asignados para el desarrollo de su trabajo, así como materiales, productos y/o documentos que se requieran o generen a partir de este.

Materiales, Productos y/o Documentos	Equipos y/o Herramientas	
 Todos los documentos en medio digital o físico que hagan parte del desarrollo y control de los proyectos en los que se encuentre asignado. Documentos definidos dentro del Sistema de Gestión CASSIMA. 	 Computador (portátil). Teléfono. Cámara fotográfica. Mobiliario de oficina. Útiles de oficina (archivador, carpetas, perforadora, grapadora y ganchos). Elementos de protección personal (casco, botas de seguridad, gafas, protectores auditivos). Dotación (jean, camisa manga larga). 	



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Aprobación: Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 4 DE 4

CARGO:

CONSULTOR DE CAMPO

SECCIÓN N°:

6

VII COMPETENCIAC				
VII. COMPETENCIAS Características y cualidades con las cuales debe cumplir el ocupante del cargo enmarcado dentro de los conceptos de Habilidad,				
Educación, Formación y Experiencia.				
Educación Estudios formales que debe tener el ocupante del cargo.	Formación Conocimientos específicos requeridos para desempeñar el cargo.			
➤ Profesional, tecnólogo, técnico	 Preferiblemente Auditor interno en ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y RUC. Conocimiento en estructura e implementación de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y RUC. Conocimiento en legislación colombiana de ámbito en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente. Conocimientos de Word, Excel y PowerPoint. Conocimiento en la identificación y evaluación de aspectos y riesgos. Conocimiento en prevención y control de emergencias. Nota: En caso de no cumplirse la formación definida, ésta será homologada acorde a lo definido en el respectivo plan de carrera. 			
Habilidad Destreza(s) personales, innatas o desarrollada(s) por la persona y que estén relacionadas con el saber y el hacer.	Experiencia Tiempo de labor en cargos de igual responsabilidad.			
 Liderazgo. Comunicación. Orientación a Objetivos Organizacionales 	 1 año de experiencia en cargos similares o experiencia mínima de tres meses en el diseño, implementación y/o mantenimiento de un sistema de gestión bajo alguna de las normas (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y RUC). (La experiencia requerida puede variar dependiendo de los requerimientos del cliente) Nota: En caso de no cumplirse la experiencia definida, ésta será homologada acorde a lo definido en el respectivo plan de carrera. 			